

(1) CORRESPONDE A 18 DIRECCIONES REGIONALES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS: ROSARIO, CÓRDOBA, SANTA FE, TUCUMÁN, MENDOZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, SALTA, POSADAS, PARANÁ, RÍO CUARTO, SAN JUAN, RESISTENCIA, JUNÍN, NEUQUÉN, COMODORO RIVADAVIA Y BAHÍA BLANCA

```
(2) CORRESPONDE A 56 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS:
```

- CORRESPONDE A 56 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS:
 A DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.
 A DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.
 A DIRECCIÓN REGIONAL SANTA FE CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL MAR DEL PLATA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL MERCEDES CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL MERCEDES CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
 A DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
 A DIRECCIÓN REGIONAL SICTA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL SALTA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL JUNÍN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL DIVÍN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL DIVÍN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL DIVÍN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL DIVÍN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL DIVÍN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL DIVÍN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL BAHÍA BLANCA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.

- A DIRECCIÓN REGIONAL BAHÍA BLANCA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
- (3) CORRESPONDE A 10 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS: UNA PARA CADA UNA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES BAHÍA BLANCA, CÓRDOBA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MENDOZA, TUCUMÁN, MERCEDES Y SAN JUAN; Y DOS UNIDADES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO DENOMINADAS "FISCALIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL N° 1 Y N° 2".
- (4) CORRESPONDE A 2 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS, PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO. RESTO 1 UNIDAD.
- (5) CORRESPONDE A 5 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS, EXCLUSIVAMENTE PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES CÓRDOBA, MAR DEL PLATA, MENDOZA Y ROSARIO (2 UNIDADES).



Administración Federal de Ingresos Públicos 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Hoja Adicional de Firmas Anexo

BT /	
NII	mero:
11 u	111CI U•

Referencia: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Estructura organizativa. DI-2020-112-E-AFIP-AFIP. S/ Modificación. ANEXO A07

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.